

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **6536** GASLU, SOCIEDAD LIMITADA

Gaspar Luengo de la Fuente, mayor de edad, con DNI 10124792-P, administrador solidario de la sociedad Gaslu, sociedad limitada, convoca a los socios de esta última a la celebración de junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Hospital de Órbigo (León), carretera N-120, km. 32, código postal 24286, el día 30 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias), de la aplicación de resultado y de la gestión social correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias), de la aplicación de resultado y de la gestión social correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias), de la aplicación de resultado y de la gestión social correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias), de la aplicación de resultado y de la gestión social correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2018.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias), de la aplicación de resultado y de la gestión social correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2019.

Sexto.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias), de la aplicación de resultado y de la gestión social correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2020.

Séptimo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias), de la aplicación de resultado y de la gestión social correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2021.

Octavo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias), de la aplicación de resultado y de la gestión social correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2022.

Noveno.- Cese de todos los administradores solidarios de la sociedad, modificación del sistema de administración pasando del actual de tres administradores solidarios a dos administradores solidarios y nombramiento, en su caso, de dos administradores solidarios.

Décimo.- Modificación de la forma de convocatoria de la junta general y, en su caso, del artículo 14.A de los estatutos sociales.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Delegación de facultades.

Decimotercero.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar, para el ejercicio del derecho de información de los socios, que éstos tienen a su disposición, para su examen, las cuentas de los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, así como cuanta documentación que, con ocasión de la celebración de esta junta general, deba ponerse a disposición de los socios conforme a la Ley de Sociedades de Capital (LSC) (entre otros, el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria, conforme a los artículos 286 y 287 LSC), pudiendo solicitar los socios la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Igualmente se hace constar que, de conformidad con el artículo 196 LSC, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De acuerdo con el artículo 197.bis LSC, los asuntos sustancialmente independientes serán objeto de deliberación y votación separadamente.

Los derechos de asistencia, delegación y voto en la junta habrán de ser ejercitados de acuerdo con lo previsto en los estatutos sociales y en la LSC.

Conforme al artículo 203 LSC se hace constar que la junta se celebrará con presencia de Notario para que levante acta de la misma.

Hospital de Órbigo, 25 de octubre de 2023.- Administrador solidario, Gaspar Dionisio Luengo de la Fuente.

**ID: A230041586-1**